



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: HUASCA DE OCAMPO

INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

EJERCICIO FISCAL 2021

trabajando contigo

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA

Responsable: Mtra. Josefina Ortiz Ramón
Titular de la IMDM del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.

I. PRESENTACIÓN

Las mujeres participan en la vida comunitaria a partir, de sus necesidades como ciudadanas y también, como cuidadoras del hogar y de las y los hijos. Son portavoces de reivindicaciones de derechos fundamentales —a la alimentación, la educación, el acceso al agua potable—, y son activas participantes en la búsqueda de soluciones a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de tales derechos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, establece como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Incorporar la perspectiva de género en los planes, programas y acciones municipales; y determinar las acciones necesarias para formarse y capacitarse en materia de igualdad de género, permitiendo desempeñar sus funciones bajo un enfoque de perspectiva de género.

La incorporación de la perspectiva de género en las instancias del gobierno municipal requiere de cambios en sus políticas y prácticas institucionales, así como en las relaciones sociales, porque es precisamente a través de estas que se refuerzan y se mantienen las desigualdades y desventajas que afectan a las mujeres.

En ese sentido, el presente plan de trabajo responde a las políticas del Ayuntamiento, y se concibe como una estrategia general, que enlace las acciones dirigidas a la igualdad de género, desde las diversas áreas de la administración pública municipal y las promovidas por el Cabildo.

II. JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres se ha manifestado como resultado de la interacción compleja entre factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. En el caso particular de México; de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, que hay en el país, 66.1% ha enfrentado violencia de cualquier tipo; alguna vez en su vida. El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual a lo largo de su relación y, está se ha acentuado entre mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%). En 2018 se registraron 3 752 defunciones por homicidio de mujeres; este dato ha sido el más alto, registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales. (INEGI, 2019).

En resumen, se puede decir que, 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores (pareja, esposo, novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas). (ENDIREH, 2016).

Particularmente en Hidalgo llama la atención que, durante el 2018, se registró una de las 10 entidades con la tasa más alta de defunciones de mujeres asesinadas. Por otro lado, otras de las problemáticas que aqueja a la entidad es el embarazo adolescente ya que, de acuerdo a la Encuesta Intercensal (2015) un 4.1% de niñas y adolescentes hidalguenses de 12 a 17 años, están o han estado unidas por la vía del matrimonio o de la unión libre y, un 0.26% de ellas se apartaron de su pareja, el divorcio o la separación. En tanto que, la tasa de fecundidad adolescente es de 75.35 nacidos vivos de madres de 15 a 19 años por cada mil mujeres, en comparación a la nacional que es de 77.04 (Consultado en EHPEA, 2018).

III. DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO. DATOS CONSULTADOS EN EL CENSO DEL 2020.

- Número de habitantes del municipio: 17, 607 personas
- Número de mujeres: 9,288
- Número de hombres: 8,319
- Porcentaje de hogares con jefatura femenina: 31.2 %
- Promedio de escolaridad en mujeres: 7.9
- Promedio de escolaridad en hombres: 7.7

IV. ANTECEDENTES

El municipio de Huasca de Ocampo; es un territorio de características turísticas de reconocimiento a nivel nacional e internacional, pero no toda su extensión ni su población, se ve favorecida por dicha actividad económica, ya que ésta sólo se presenta en la zona céntrica y algunos lugares en los alrededores, quedando excluidas de esta actividad la mayoría de sus localidades. El municipio cuenta con 26 localidades de las cuales son zonas boscosas y zonas dedicadas a la agricultura. La mayoría de las comunidades están clasificadas como; localidades con marginación muy alta y alta, de acuerdo al estudio de SEDESOL (2014). Asimismo, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020, se tienen 17,607 personas en Huasca, un 52.8 % lo representan las mujeres y un 47.2% son hombres.

En el ámbito familiar, el 28.9 % de los hogares en Huasca se mantienen por mujeres jefas de familia (Encuesta Intercensal 2015); también se registra que 4.26 de cada 100 mujeres, de 12 a 17 años, han vivido en algún momento con una pareja. Estos indicadores van ligados con el porcentaje de adolescentes de este rango de edad que no asisten a la escuela representado por el 31.64%. Esta última cifra se relaciona también con el efecto migratorio que sitúa a Huasca como el tercer municipio del estado con mayor migración poblacional de acuerdo a estimaciones de CONAPO (2010). Además, se reporta algunos riesgos de salud que aquejan a las mujeres huasquenses de los cuales destacan; cáncer cervico uterino y VIH-SIDA. (Secretaría de Salud de Hidalgo, 2015). Aunado a que, según datos del 2015 fue el tercer municipio con una tasa elevada de fecundidad de 96.7. (Consultado en EHPEA, 2018).

Sumado a esto, se pueden reconocer situaciones de desigualdad y violencia entre mujeres y hombres derivado de las costumbres y creencias arraigadas en la región, donde las brechas de desigualdad se manifiestan mayormente en situaciones como violencia intrafamiliar, la sumisión de las mujeres ante las figuras masculinas y la discriminación y exclusión por la condición de género, reflejando situaciones de vulnerabilidad mayormente en mujeres y las niñas.

V. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Misión:

Promover la igualdad entre mujeres y hombres al interior del Ayuntamiento y con la población, a través de la gestión de acuerdos y acciones; con los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales y la participación social, que contribuya al ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio.

Visión:

Ser el mecanismo institucional que orienta las acciones encaminadas a lograr la transversalidad de la perspectiva de género entre mujeres y hombres en el municipio de Huasca de Ocampo y, generar la transformación de una cultura institucional libre de discriminación y violencia.

Objetivo General:

Incorporar y promover la perspectiva de género entre mujeres y hombres, además, de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de acciones, apoyos y colaboraciones con los sectores institucional, social y privado, del municipio, estado y la federación.

Objetivos específicos:

- ✓ Implementar cursos y/o talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a las y los servidores públicos Municipales y, a la población en general, que contribuyan a modificar los roles y estereotipos que reproducen la desigualdad y violencia de género, para difundir los derechos humanos de mujeres y hombres y la resolución no violenta de conflictos;
- ✓ Difundir la defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres, por medio de asesorías, capacitación, realización de campañas y utilización de medios masivos de comunicación dirigida a población abierta, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos en el municipio de Huasca de Ocampo.
- ✓ Articular acciones con organismos civiles, académicos, institutos de las mujeres, dependencias gubernamentales, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración, que posibiliten un mayor impacto en el quehacer de todas las instancias que trabajan a favor de la igualdad de género.
- ✓ Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando sus necesidades específicas.
- ✓ Realizar gestiones para incidir en el proceso de la transversalidad de la perspectiva de género en los planes de desarrollo municipal y en los programas sectoriales del municipio.
- ✓ Contribuir a colocar los asuntos de la igualdad y la equidad de género en la agenda municipal y ciudadana en el marco del desarrollo local.

1) RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES (PRESUPUESTO ANUAL)

Con la participación del Proyecto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de INMUJERES 2021, se realizarán las actividades contempladas en este plan de trabajo.

DESCRIPCIÓN	ESTATUS	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
Contratación de una persona profesional para fortalecer la operación de la IMM e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio.	Meta concluida	\$63,000.00	\$63,000.00	\$0.00
Contratación de una persona profesional para fortalecer las capacidades operativas de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres.	Meta concluida	\$54,000.00	\$54,000.00	\$0.00
Gasto de coordinación y seguimiento del proyecto: Papelería y útiles de oficina	Meta concluida	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00
Gasto de coordinación y seguimiento del proyecto: Artículos de protección sanitaria	Meta concluida	\$4,000.00	\$3,999.67.00	\$0.33
Gasto de coordinación y seguimiento del proyecto: Gasolina	Meta concluida	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
Compra de mobiliario para la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Meta concluida	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00
Compra para adquirir e instalar de identificación de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Meta concluida	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
Compra para adquirir insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres.	Meta concluida	\$40,000.00	\$39,999.50	\$0.50

ANEXO 1. OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS 2021



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



"2021: Año de la Independencia"

Secretaría Ejecutiva

INMUJERES/SE/OFICIO/0229/2021

ASUNTO: Oficio de aprobación de recursos, PFTPG 2021

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

**CIUDADANA
JOSEFINA ORTIZ RAMÓN
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN
HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.2.1 Notificación de resultados de la CVP de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), 2021 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; así como en seguimiento a la notificación emitida el pasado 2 de marzo, le reitero que la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) determinó validar el proyecto presentado por la Instancia a su cargo, denominado "Impulsando el fortalecimiento de la Instancia de las Mujeres para el avance hacia la igualdad de género en Huasca de Ocampo, Hidalgo", toda vez que se encuentra elaborado con perspectiva de género, tiene coherencia técnica y financiera.

En este sentido, le informo que se aplicó el orden cronológico de acuerdo con el número de folio de participación y el resultado de la validación de la CVP; además de considerar los porcentajes de la distribución del recurso por Modalidad, así como la suficiencia presupuestaria señalados en el numeral 6 de las ROP, atendiendo lo señalado en el numeral 5.2.2 Oficio de aprobación de recursos, por todo lo anterior, se aprueba la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto validado.

No omito mencionar que, los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen carácter de subsidios; por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales; asimismo, los términos y condiciones para el ejercicio del recurso se encuentran establecidos en el Convenio Especifico de Colaboración que se suscribirá entre el Inmujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INMUJERES**

c.c.p. **Dra. Nadine Gasman Zylbermann**, Presidenta del Inmujeres.
Dr. Fernando López Portillo Toatado, Director General de Administración y Finanzas.
Mtro. Miguel Ángel González Muñoz, Coordinador de Asuntos Jurídicos.
Mtro. Marco Antonio Díaz Morales, Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Elaboró: AMD/OFNR

Supervisó: MADM

2) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

- Brindar apoyos y servicios a las personas y familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo integral.
- Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Implementar acciones de sensibilización, concientización y prevención de la violencia en cualquier miembro de la familia.
- Ofrecer orientación y atención jurídica con perspectiva de género a las mujeres en situación de violencia, sin distinción o exclusión por origen étnico, para garantizar el conocimiento y defensa de sus derechos acudiendo a las instituciones encargadas de la impartición de justicia en el estado de Hidalgo.
- Implementar programas destinados a atender a mujeres en situación vulnerable.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos y derechos indígenas.

ACCIÓN ESPECÍFICA A REALIZAR	METAS	INDICADORES	PERIODO DE EJECUCIÓN		RESULTADOS DE LOS INDICADORES	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES
			Inicio	Conclusión		
EDUCACIÓN						
Gestionar becas de nivel medio superior y superior para mujeres jóvenes	15 Becas para mujeres jóvenes para que estudien o concluyan el nivel medio superior y superior.	Número de becas entregadas a mujeres jóvenes/no. de becas programadas	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	0/15 0%	Se recomienda trabajar más, en la difusión para llegar a comunidades más lejanas.
Cursos sobre autoempleo	10 Talleres	No. de talleres realizados/No. de talleres programados	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	14/10 140%	Se recomienda trabajar más, en la difusión para llegar a comunidades más lejanas.
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
Instalar el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	2 Sesiones por año del Sistema	No. de sesiones del Sistema realizadas/ Número de sesiones del Sistema programadas	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	1/2 50%	La instalación del Sistema Municipal generará mayor apertura y vinculación de trabajo con otras instituciones del municipio en contra de la violencia de género.
Elaborar programa de trabajo para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	1 Programa de trabajo	1 Programa de trabajo	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	100%	
Otorgar atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	100 Mujeres asesoradas jurídica y psicológicamente.	Mujeres asesoradas jurídica y psicológicamente atendidas /Mujeres asesoradas jurídica y psicológicamente programadas.	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	153/100 153%	La capacitación y sensibilización son clave fundamental para atacar las distintas tipologías de la violencia de género, en el municipio.
Gestionar la atención a mujeres en situación de violencia ante el Ministerio Público, Secretaría de Salud, Subprocuraduría de la Defensa del menor	100 gestiones para la atención de mujeres en situación de violencia ante dependencias.	Numero de gestiones realizadas/ número de gestiones programadas	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	10/100 10%	La capacitación y sensibilización son clave fundamental para atacar las distintas tipologías de la violencia de género, en el municipio.
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE						
Acciones para prevenir el embarazo adolescente dirigidas a mujeres y hombres de escuelas secundarias y nivel medio superior	Instalar el Comité para Prevención del Embarazo en Adolescentes.	2 Sesiones por año del Comité	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	1/2 50%	La reducción de la tasa de fecundidad en adolescentes dentro del municipio permitirá que niñas y adolescentes planeen de mejor manera su proyecto de vida.

PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS						
Conferencias, curso y/o talleres acompañados de asesorías dirigidos a personal del Ayuntamiento Municipal.	232	No. de servidores públicos participantes de la APM capacitados / No. de servidores públicos programados.	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	69/232 29.74%	La instalación del Sistema Municipal generará mayor apertura y vinculación de trabajo con otras instituciones del municipio en contra de la violencia de género.
Eventos conmemorativos	2 eventos	No. eventos realizados / no. eventos programados	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	100%	La instalación del Sistema Municipal generará mayor apertura y vinculación de trabajo con otras instituciones del municipio en contra de la violencia de género.

trabajando **contigo**